

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10997** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000040/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de la entidad mercantil Nueva Congemar, S.A., C.I.F.: A-35652957, se ha presentado Propuesta de Liquidación Anticipada presentada por la concursada y el escrito de evaluación del Administrador concursal de la Propuesta Liquidación Anticipada, de conformidad con lo establecido en el art.142.bis.1 párrafo 3.º de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a los personados en autos y en cuanto a los demás interesados desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado, las partes personadas y demás interesados podrán formular observaciones a la propuesta de liquidación anticipada.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100018838-1